En la ciudad de Lorca martes [illegible] dias del mes de noviembre de mill y quinientos y [illegible] años se juntaron en las casas de ayuntamiento desta ciudad segun que lo an de uso y costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de Dios y del Rey nuestro señor y bien comun [illegible] Luis de Alarcon alcalde mayor desta ciudad, el capitan Pedro [illegible] de Vera, el capitan Juan Fernandez Mercader [illegible] Ramon Ponce, de Guevara, Luis Ponce de Leon, Andres Perez, Martin [illegible] Garcia de Alcaraz, Juan Leonis Guste, Luys Felizes de Ortega, Pedro Navarro, [illegible] regidores, de Guevara, [illegible] Navarro, de Guevara, el licenciado [illegible] Martinez, [illegible] jurados della dicha ciudad.

que se monde el braçal [illegible] general

La ciudad acordo que se quite el agua del braçal [illegible] que se monde [illegible] para que se [illegible] y se [illegible] los [illegible] y camino [illegible] que [illegible] y parecer de [illegible] comisario a quien se a cometido [illegible]

que se quiten los [illegible] que estan en los caminos [illegible]

La ciudad acordo que se [illegible] de [illegible] y canchones [illegible] de [illegible] los caminos [illegible] a acordado [illegible] sea comisario para [illegible] Luis Ponce de Leon regidor [illegible] comisarios nombrados